

**AUDIENCIA PÚBLICA COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CARNERILLO**

**04 DE OCTUBRE DE 2024**

**Dr. Mario Blanco –Presidente ERSEP– (MB):** Muy buenos días a todos, si pudieran conectar el video así nos vemos. Vamos a dar comienzo a la Audiencia Pública, pasamos a leer la convocatoria de la misma por Secretaría.

***Lectura Resolución 2017 ERSEP – Convocatoria a Audiencia Pública Virtual –.***

**MB:** Bien, seguidamente escucharemos la exposición del señor Hernán Reynoso en representación de la Cooperativa Limitada de Electricidad, Obras y Servicios Públicos y Vivienda de Carnerillo... El señor Hernán Reynoso.

**Hernán Reynoso –Representante Cooperativa Lda de Electricidad, Obras y Servicios Públicos y Vivienda de Carnerillo– (HR):** Muy buenos días

**MB:** Muy buenos días

**HR:** Hola, ¿Me escuchan bien?

**MB:** Sí, Perfecto

**HR:** Perfecto, buenos días a todos.

**MB:** Si, lo escuchamos

**HR:** Bueno, ¿arrancamos?

**MB:** Si, si, si

**HR:** Muy bien, perfecto. Bueno, agüardenme, ¿ahí pueden ver bien, se ve bien la diapositiva?.

**MB:** No, no, no, no se ve.

**HR:** ¿no se ve?

**MB:** no

**HR:** porque probaba hace un rato y se veía, a ver agüardeme. Eh, que raro...

[www.cvamedios.com](http://www.cvamedios.com)

**MB:** No, me dicen que no estaría compartiendo pantalla

**HR:** Eso es lo que quiero hacer, hace un rato probamos antes de empezar y... compartir...

**MB:** Ahora si, ahora si

**HR:** Ahora si, ¿no cierto?, perfecto, arrancamos... bueno antes que nada como les decía buenos días, nos es grato anunciar novedades importantes que hacen a los servicios de agua y saneamiento, novedades que hemos compartido obviamente con el Municipio y a su vez con el ERSEP, estas novedades refieren concretamente a la... a un plan de mejoramiento a lo que hace al sector de agua con la puesta en marcha de la planta de ósmosis, una planta de ósmosis que fue inaugurada allá por el año 2008, 2009 y nunca pudo llegar a ponerse en marcha definitivamente y prestar el servicio para el cual fue concebida y para el cual el Gobierno de la Provincia de Córdoba en su momento destino fondos y que lamentablemente más de 18 años quedaron ahí, la inversión realizada sin cobrar el beneficio pretendido con esta planta de Ósmosis, con la puesta en marcha de esta planta de ósmosis, y en el caso de saneamiento, de cloacas, también está la posibilidad de puesta en marcha de la nueva planta compacta que es una gestión que realizó en su momento el Ministerio de Servicios Públicos allá por el año 2021 junto con la anterior gestión del Municipio donde se aportaban los fondos a través de, con origen en ENOSA con un crédito a la Provincia de Córdoba y a su vez la Provincia de Córdoba lo bajaba a Carnerillo con un subsidio, una obra importante que comenzó a realizarse allá, a construirse la planta allá por el año 2022, estas son novedades importantes y ahora la cuestión es como estas novedades importantes las bajamos y las ponemos en contexto en la realidad de estos dos servicios que tenemos acá en Carnerillo, así que antes de dar tratamiento a los puntos que hacen a la convocatoria de ERSEP vamos a ir introduciéndonos de a poco en el tema, si?. ¿Qué es lo que es una Audiencia Pública?, ¿Qué es una Audiencia Pública?, es un espacio de participación, de dialogo, debate, de reflexión y concientización a cerca de cuestiones, problemáticas que hacen a los Servicios Públicos, en este caso, aquí en Carnerillo. ¿Qué cuestiones?, cuestiones concretamente hoy de la tarifa de Agua y Cloacas, del plan de mejoramiento que les anunciaba al principio con la puesta en marcha inminente de la planta de ósmosis y los cambios en las condiciones de prestación que significa la puesta en marcha de la nueva planta compacta. Tal como dice el ERSEP, la Cooperativa es la que promueve la Audiencia Pública y a su vez esta intención de tener esta Audiencia Pública viene a raíz de decisiones que no toma la Cooperativa si no que toma el Estado, llámese el Estado Nacional, el Estado Provincial o el Estado Municipal, que para los más, para las personas que no conocen tanto el tema del tratamiento de cloacas, brevemente, yo no soy ingeniero químico apenas soy contador, pero entiendo del tema después de muchos años de estudiado, el tratamiento de los efluentes se hace a partir de un ejercito de bacterias que tienen que ubicarse en algún lugar y más básicamente el tratamiento de cloacas se puede hacer por el sistema de lagunas o por el sistema de lodos activados, el financiamiento

que el Estado promueve es a partir de lo que es la planta de lodos activados y es por eso que en Carnerillo y en otras localidades de Córdoba se ha construido o se está en proceso de construcción este tipo de planta que tienen unas características típicas que es el insumo intensivo de energía, lo cual significa un costo importante en el tratamiento de los efluentes que genera la actividad humana, los usuarios, entonces desde ya hay una decisión, una toma de decisión del Estado entre optar por un sistema mas barato como serian las lagunas e ir por un sistema mas caro como seria el de los lodos activados que es la planta que nosotros tenemos aquí en condiciones para poner en marcha, el Estado tomo la decisión de que el costo de prestación en definitiva sea importante porque así lo requiere el insumo de energía para que a través de esa energía que esta continuamente insuflándose a las bacterias para inyectar oxígeno para que estas puedan sobrevivir y comer los residuos que vienen por las cloacas sea llevado adelante y sea un proceso eficaz. O sea que desde ya cuando el Estado dijo planta compacta de lodos activados estuvo asumiendo que el costo de prestación de los servicios, de este tipo de servicio lo aumenta y que eso obviamente alguien se tiene que hacer cargo y en definitiva es lo que esta ocurriendo ahora porque estamos planteando todo esto, explicándolo, y dando a entender que esta planta, que es una ventaja, una buena noticia como decíamos al principio para Carnerillo tiene un costo de prestación que obviamente impacta a la hora de ponerlo en marcha y que se tiene que trasladar a la tarifa. ¿Quiénes participan en la Audiencia Pública o están habilitados para participar? Y bueno, el Municipio que es el titular del servicio, el regulador que seria el Estado, en este caso el ERSEP, los usuarios que son los destinatarios finales de estas obras y de estos Servicios Públicos que el Estado debe velar por que sean prestados de acuerdo a los marcos regulatorios de cada uno de los servicios y el prestador que es el que tiene a su cargo la oferta del servicio y que obviamente está regulado por el Estado a través del ente regulatorio. Vamos ahora a hablar un poquito de la prestadora y de los Servicios de Agua y Saneamiento para después ya introducirnos de lleno en el tratamiento de los puntos del orden del día de la Resolución 2017 que convocó a esta Audiencia Pública, la Cooperativa Concesionaria del Servicio de Agua y de Saneamiento es el Coopelcar, es una prestadora desde el año 1971 y a partir del convenio que firma el Municipio, la anterior gestión del Municipio, con el ERSEP en Diciembre del 2021, principios del 2022, el ERSEP pasa a regular, eh, la tarifa y el control de los Servicios de Agua y Saneamiento de Carnerillo, estamos hablando de unos un poco más de mil usuarios de agua y un poquito menos de quinientos usuarios de cloacas, ¿Y cuál es la característica de esta Cooperativa, de este Concesionario? Es una Cooperativa multiservicios, eh, es decir salvo lo que es la recolección de residuos, Coopelcar presta el resto de los servicios en Carnerillo y aquí vale la pena eh hacer una segunda reflexión, eh, cuando una Cooperativa de multiservicios como Coopelcar, lo ideal, la soñada, la situación ideal sería que cada servicio se autofinancie ¿Sí? el servicio de energía que prestamos se autofinancie, se auto sustente, lo mismo con el servicio de telecomunicaciones, lo mismo con Sepelio, lo mismo con Agua y Saneamiento, lo mismo con gas, ¿Sí? lamentablemente esa es la situación ideal, la soñada, no solo de Coopelcar, sino de montones de cooperativas del interior, hay más de doscientas

cooperativas que están donde la empresa o las corporaciones que le interesa estar por una cuestión de escala, no vamos a entrar en ese tema, pero es así, las cooperativas prestan los servicios que las grandes empresas no quieren prestar en las grandes, no quieren prestar en los pequeños pueblos, y lo prestan en las grandes ciudades, lo mismo podríamos decir de EPEC cuando diseñó y avanza con hace 80 años aproximadamente con la construcción de las líneas de energía se focalizó después para prestar el servicio en las grandes ciudades, tengamos en cuenta que la ciento cincuenta y ocho EPEC está en Río Cuarto, en Cabrera, y en Villa María, y el resto dejó la posibilidad abierta, y así lo hicieron los usuarios, porque requerían el servicio de que se formaran estas cooperativas, primero eléctricas, después de agua, y bueno, que hoy por hoy son de servicios públicos y multiservicios. ¿Pero a dónde quería llegar yo? Lo que quería llegar era que la soñada, la situación ideal es que cada servicio sea auto sustentado, pero en realidad no ocurre eso, ni en Carnerillo, ni en el resto de Cooperativas, o la mayoría de las Cooperativas del interior de la Provincia de Córdoba, y entonces ahí nos encontramos con una situación, la situación, valga la redundancia de una Cooperativa, puede ser más o menos saludable, porque en definitiva la situación saludable, si es que la tiene la Cooperativa, es porque cada uno de sus servicios se auto sustentan, y entonces la salud de la Cooperativa es la sumatoria de los superavit que tengan cada uno de sus servicios, cada servicio se paga solo. Lamentablemente aquí, en el caso de Agua y Saneamiento, los otros servicios superavitarios de la Cooperativa son los que en definitiva terminan bancando el déficit que vamos a ver del sector de Agua y Saneamiento, ¿sí? y esto genera ciertas asimetrías, porque en definitiva, ya lo vamos a ver en detalle, hay usuarios que no tienen, por ejemplo, cloacas, y en definitiva indirectamente lo están pagando el servicio, porque tienen los otros servicios de la Cooperativa y son superavitarios, entonces, la reflexión es, ¿qué pasaría si la Cooperativa Coopelcar, prestadora de Agua y Saneamiento, solamente prestara el Servicio de Agua y Saneamiento?, si? situación que les ocurre a otras cooperativas con las cuales tengo estado en contacto, y bueno, realmente es complicado, porque no se puede sustentar o darle sustentabilidad futura a una Cooperativa que solamente tiene un ingreso por Agua y Saneamiento y el costo de prestación es superior continuamente a lo largo de toda su actividad del año, ¿sí? Seguimos. ¿Cómo estamos en Agua? En agua estamos con una situación, digamos, entre comillas, manejable, ¿por qué manejable? porque, bueno, esta Cooperativa, allá por el año 2015, que estaba en cesación de pago, a partir de un nuevo Consejo de Administración, puso manos en la obra, pagó las facturas de EPEC que se debían, que eran millonarias y se abocó a ir dándole solución a cada uno de los sectores donde tenía emergencia, uno era el de agua, se declaró una emergencia, el Municipio declaró la emergencia allá por el año 2016, y una vez que la Cooperativa pudo ir pagando las deudas, se abocó a destinar recursos, no de esos sectores, que eran de otros sectores superavitarios, como les decía, para construir una nueva planta, hacer una perforación, una nueva planta de agua, una nueva sala de bombeo, hoy por hoy contamos con tres pozos, tres perforaciones, dos plantas de agua y esto le permitió a la Cooperativa salir de la emergencia en 2019, hoy hay en marcha loteos privados y también del Municipio, se están haciendo obras de anillado en ejecución para

mejorar y nivelar las presiones del sistema en todo el pueblo, y como les decía, tenemos la buena noticia de que gracias a la gestión del ingeniero Soren Schnack, que lo quiero destacar y le quiero agradecer públicamente, hemos logrado después de 18 o 19 años de la planta de ósmosis parada, sin poderla hacer funcionar, el ingeniero hace ya dos o tres años que viene trabajando y hoy por hoy estamos en condiciones, previo a hacer algunas inversiones, que ya las van a ver, de poner en marcha la planta de Osmosis, por lo tanto, resumiendo, decimos que la situación en agua es manejable porque, bueno, la Cooperativa con fondos propios, pero para ser esos fondos propios es una verdad media, en realidad, con fondos de los superávits de los otros sectores, bancó la situación de emergencia de agua y pudo poner en marcha esta nueva planta de agua, la número 2, con el detalle que le hacía recién, y bueno, en definitiva, con esos fondos de la Cooperativa, de otros sectores y a su vez también con la financiación que se hizo de cisternas que se compraron en el año 2022 a través del cargo de amortización e inversión, se logró autorizado por el ERSEP, con algunos detalles y particularidades que lo vamos a tratar llegado el momento de exposición, diría que con un 99% de financiamiento de la Cooperativa y de un 1% de financiamiento a través del cargo de amortización e inversión que fueron abonando los usuarios de agua a lo largo de 12 meses aproximadamente, se ha logrado esta situación manejable en agua con la posibilidad cierta de poner en marcha. En cuanto a cloacas, la situación ya deja de ser manejable para ser de alguna manera descrita como compleja, es un sector que se encuentra en emergencia declarada por el Municipio allá por el año 2019, es un sector donde se construyó la planta compacta que comentaba, que es una buena noticia, que es una gestión del Gobierno anterior del Municipio, junto con el Ministerio de Servicios Públicos y Aportes de Fondo de ENOSA, como les decía, pero que bueno, ha llegado el momento de ponerla en marcha, previa sesión a la Cooperativa que es la concesionaria, esa sesión no se hace y por lo tanto sigue en posesión del Municipio desde Agosto del año 2023, o sea, del año pasado y por si todo esto fuera poco, hay una situación irregular en lo que hace a cloacas, que es la existencia de cámaras sépticas y de desagües pluviales que están conectados a la red, volvemos a lo mismo, para el que no es un entendido en la materia, una breve explicación, sin ser, reitero, ingeniero químico apenas contador. La existencia de cámaras sépticas y desagües pluviales, teniendo nosotros en algún lugar que es la planta de tratamiento un ejército de bichitos, bacterias que comen todos los días los efluentes orgánicos de la actividad del ser humano, de los usuarios, genera una situación de que esa comida que le llegan a las bacterias diariamente, llegue disminuida en nutrientes si se quiere, ¿por qué? porque hay un tratamiento previo que se hace de ese efluente en el domicilio a través de la cámara séptica y a su vez, se le agrega a eso el tema del desagüe pluvial, que cada vez que llueve, obviamente la comida, entre comillas, de esos bichitos, de esas bacterias, cambia radicalmente por el ingreso de abundante cantidad de agua a la red, sí?, entonces, estas dos situaciones, existencia de cámaras sépticas conectadas a la red de cloacas y desagües pluviales conectados a la red de cloacas, desbalancean el alimento diario de las bacterias y además producen corrosión por la generación de ácido sulfídrico en la red, y ese ácido sulfídrico, como les decía, corroe directamente toda estructura

metálica que exista, sobre todo donde ese material está constituido, estaba constituido en la anterior planta de tratamiento de efluente y obviamente la nueva planta compacta y la tenemos que cuidar, es patrimonio del Estado, se ha ido en concesión, si se hace, a la Cooperativa y la cooperativa dentro del marco regulador, una de las obligaciones es cuidar por ese patrimonio del Estado, si?, entonces, por estas razones, la situación de cloacas hoy es compleja, tenemos una buena noticia, que fue la que se anunció, que es la planta compacta, tenemos situaciones a corregir, que son la desconexión pendiente todavía de cámaras y desagües, estamos hablando de más o menos 250 usuarios, dentro de los 500 que tiene hoy casi el sistema de cloacas y tenemos una emergencia que no nos permite otorgar factibilidades, tenemos a los bloqueadores que todos los días nos están pidiendo factibilidad de cloacas, tenemos a usuarios que pasan la red frente de la casa y no nos pueden poner por emergencia, entonces, creo que bien amerita el nombre de compleja la situación de cloacas, hoy por hoy, pero con una luz y esa luz es precisamente la planta compacta, que reitero, porque hay que destacarlo, es una iniciativa del anterior Municipio, Gestión Municipal, y con el apoyo del Ministro de Servicios Públicos de la Provincia, ahora, ¿cómo salimos de esta situación compleja de cloacas? Allá por inicios del año en curso, 2024, el señor Intendente a cargo actualmente de la Gestión se reunió con el Ingeniero Vallejos del Ministerio de Servicios Públicos, que en realidad yo lo estoy nombrando mal, ahora es del Ministerio de Infraestructuras, ex-Ministerio de Servicios Públicos, el ingeniero Vallejos tuvo la diferencia de acercarse a Carnerillo, estar reunido con el Intendente, con el titular de la empresa constructora el ingeniero Pezzotti, con la Cooperativa, estuvimos analizando esta situación, había cuestiones que había que resolver urgente, una era la aprobación de un marco legal y técnico que había sido presentado por esta Cooperativa al Municipio del anterior Intendente, allá por noviembre del año 2022, y lamentablemente ese marco legal y técnico que nos ayudaba a destrabar todo el tema de la desconexión de cámaras y desagües, y a su vez tenía pensado cómo desarrollar la red que aún no se ha hecho, con la cual tenemos que llegar al resto de usuarios por donde no pasa la red troncal de cloacas, ese marco legal y técnico estaba pendiente de aprobar, después de asumida la Gestión por el actual Intendente, en una de las primeras sesiones se aprueba, tal como había solicitado el Ministerio de Infraestructura, en la persona del Ingeniero Vallejos y a partir de allí empezamos a conversar, junto con el Municipio, con el Ministerio de Infraestructura y con el ERSEP, en el tema de tarifa que, en cierta manera, nos abriera la puerta, nos indicara el camino por donde poder avanzar con el tema de la planta compacta, en definitiva, la secuencia que nosotros proponemos desde la prestadora es la aprobación de la tarifa por parte del ERSEP, como paso número uno, la cesión de la planta del Municipio hacia la concesionaria, que sería lo lógico, como paso número dos, la desconexión de cámaras y desagües, que están a cargo de una tarea que tiene que hacer la prestadora y para lo cual el Municipio ha previsto financiar los costos que podría eventualmente generar esta anulación, desconexión de cámaras y desagües a los usuarios, de alguna manera paliarlo a través de algún financiamiento que está previsto en la ordenanza que aprobó el marco legal y técnico y bueno, una vez que se haya aprobado la tarifa, se haya hecho la cesión en favor de la

Cooperativa de la nueva planta compacta, la prestadora ya con la planta lista para poner en marcha, proceder a desconectar cámaras y desagües, una vez que se haga todo ese circuito de los pasos uno, dos y tres, en definitiva, el Municipio debería obtener la autorización del vertido de la Administración Provincial de Recursos Hídricos, ya que fue la Administración Provincial de Recursos Hídricos quien le otorgó la prefactibilidad de partido al Municipio allá en el año 2021. Vamos ahora a pasar de lleno al tratamiento de los ítems de la convocatoria a Audiencia Pública del ERSEP de la fecha, en el punto A se habla de los costos reales que ha tenido la prestadora y bueno, ya algo les he adelantado, acá estamos tomando el acumulado, lamentablemente tenemos que ir a los números, las palabras son lindas, pero bueno, nada más claro y preciso que los números, estos números surgen de la planilla ERSEP, la ERSEP tiene una planilla en la cual...

**MB:** Contador, lo interrumpo un segundito, no, el tema es que el reglamento de exposición son cinco minutos, generalmente cuando es la prestataria nos extendemos un poco, pero ya llevamos en el orden 40 minutos, le digo así, nos ordenamos un poquito en los tiempos.

**HR:** Apuro, apuro, apuro, discúlpeme, mil disculpas.

**MB:** Bien, bien. Lo escuchamos

**HR:** No, no, acelero, acelero. Me parecía importante darle el marco a la situación para hablar de los números, pero ahora vamos a ir rápido.

**MB:** Bien.

**HR:** Bien, los números surgen de la contabilidad de la Cooperativa, la cual es auditada por el Estudio Berger, que es un estudio importante de Córdoba, y esos números de la contabilidad se vuelcan en la planilla del ERSEP, como ustedes pueden ver, y atento en honor a la brevedad y a encuadrarnos dentro de lo que dice el reglamento, ustedes ven, no me voy a poner a... está a la vista, el déficit acumulado de Agosto 23 contra Agosto 24, el incremento que ha tenido ese déficit desde el 23, el interanual, al 24, de los incrementos que ha habido de tarifas y de costos de prestación, estamos hablando de 7,2 millones mensuales de déficit, de Agua y Saneamiento, ¿a qué se debe esto? que hay tarifas congeladas, o ha habido tarifas congeladas de 2018 a 2022, al año sin planta de Osmosis que hay que poner en marcha y sin planta compacta, estamos hablando de 86 millones de déficit, ¿sí?. El punto B habla de los costos incrementales, poner en marcha la planta de Osmosis, que reitero una buena noticia, requiere de inversiones de desembolso, esos desembolsos a hoy están ahí, yo no se los voy a describir para encuadrarme dentro de lo que pide el ERSEP, estamos hablando de 2,1 millón de pesos mensuales, energía, operario, membranas y sala de expendio que vamos a construir para que la gente pueda ir a retirar el agua permeada, porque está un poquito alto el sulfato dentro de los estándares que

marca la Organización Mundial de la Salud, que son 500 miligramos por litro, pero por encima de lo que dice la Resolución por la cual se rige el ERSEP, que es la 174/16, que son 400 miligramos, nosotros estamos siempre todos los meses entre 400 y 500, para mejorar esa leve distorsión o fuera de parámetro del sulfato, hacemos la inversión, ponemos en marcha la planta de ósmosis, y nos implica 2,1 millón de pesos mensuales para ponerla en marcha. Con respecto a la planta compacta, la tuvimos en marcha un mes y medio, eso generó cierta cantidad de incremento de energía, con lo que arrancamos, estamos hablando de un asesor que nos sugirió el ingeniero Vallejo del Ministerio de Infraestructura, el asesor es el jefe de la planta de EMOS de Río Cuarto, conoce a la perfección la planta, se necesitan, el mismo asesor nos dijo, 2 operarios durante todo el día, 3 operarios en total, 8 horas cada uno, estamos hablando de 8 millones de pesos mensuales para poner en marcha la planta compacta. La tarifa que estamos proponiendo para poder hacernos cargo de la planta compacta y para poner en marcha la planta de ósmosis, son 20.074 pesos mensuales con un consumo de 10 metros cúbicos, correspondiendo a 8.650 pesos para Agua y 11.424 pesos para cloaca. Con esta tarifa que estamos proponiendo, el ingreso por tarifa pasaría a ser de 14 millones, el costo de 23 millones, seguiríamos en un déficit de 9 millones mensuales, ¿cuál es la conclusión?, la tarifa que nosotros proponemos desde la Cooperativa contempla los costos incrementales, o sea, los 2 millones, los 8 millones, los 10 millones mensuales que vamos a tener con la planta de ósmosis puesta en marcha y la planta compacta puesta en marcha, sin salir de zona de déficit. Esa tarifa de 20.000 y pico pesos mensuales, que ahora no puedo volver para atrás, equivalen a 2 cocas, pasando el chivo, 2 cocas y media de 2 litros y medio por mes, 10 botellas de agua de 500 centímetros cúbicos por mes, y significa un costo de menos de un peso por litro del agua que distribuye la Cooperativa. Con respecto al cargo de amortización e inversión, con el cual se financiaron en un 50% del plazo las 4 cisternas de las 8 que hay en la planta de agua número 2, hay una complejidad ahí en el financiamiento de inversiones que no son divisibles, como es el caso de las cisternas, no es lo mismo financiar a través del cargo por amortización e inversión una cisterna que financiar un medidor de agua, la recaudación de esas de cargo de amortización eran 70 pesos por usuario, a mi el usuario eran 70.000 pesos y la cisterna en ese momento costaba 400.000 pesos cada una, o sea que con una recaudación de un mes no alcanzaba a comprar la cisterna. Dada la complejidad, en su momento el ERSEP decidió suspender el cargo de amortización, por lo tanto de un cargo que estaba previsto recaudar 70 pesos aproximadamente por mes a lo largo de 24 meses, se recaudaron 70.000 pesos por mes durante 12 meses, se completó en los 24 meses de plazo porque el ERSEP decidió suspender el cargo y a su vez a raíz de esa decisión que tomó el ERSEP, la Cooperativa también desiste del cobro de ese cargo de amortización e inversión. Reitero, la financiación de una inversión como la cisterna no encaja en la Resolución, es muy dificultoso encuadrarla dentro de la Resolución 4-2019, así que así como el ERSEP decide suspender el cobro de ese cargo de amortización e inversión, nosotros desistimos como Concesionaria. Esto es todo, les agradezco a los participantes de la audiencia

y al directorio de ERSEP y de la Gerencia de Agua y les pido disculpas por habernos extendido en la exposición. Muchas gracias.

**MB:** Muchas gracias contador, ahora vamos a seguir con el contador Lucas González que es el titular de Costo y Tarifas de ERSEP.

**Lucas González –Costos y Tarifas ERSEP– (LG):** Bueno, buenos días. ¿Se me escucha allí?

**MB:** Perfecto.

**LG:** Bueno, paso a hacer la presentación de las reuniones que hemos sostenido con la Cooperativa de Carnerillo y yo. ¿Se ve allí la presentación?. Bien, como se mencionaba, estamos transcurriendo la Audiencia Pública del requerimiento tarifario de la Cooperativa Limitada Electricidad, Obras y Servicios Públicos y Vivienda de Carnerillo y el tema que nos convoca ahora es la revisión de los costos reales hasta Agosto del 2024. Haciendo una breve reseña porque hay que tener en cuenta que el ERSEP regula 32 Cooperativas, en forma particular cada una de ellas en el tema de agua, 204 en el tema de energía eléctrica, o sea que para dar un marco conceptual donde está ubicada la Cooperativa y qué cantidad de usuarios contempla, podemos decirle que brinda, bien como mencionaba el contador anteriormente, que brinda los Servicios del Agua desde 1972 y el Servicio del Cloaca desde el año 2004. A partir del año 2007 ese Servicio de Agua Corriente de Red está regulado por el contrato firmado con el Municipio y provee aproximadamente a mil conexiones de agua, como bien mencionó el contador y aproximadamente 500 de cloaca, se abastece por una, se abastece por una planta de bombeo que tiene dos cisternas de 180 metros cúbicos totales y la nueva planta de bombeo, cisterna proyectada con mil metros. Desde el 2004 es concesionaria precaria el servicio de la recolección de efluentes, esto es la cloaca, hallándose a la fecha, al aguardo de la puesta en marcha de una nueva planta de tratamiento de efluentes, del cual ya se habló. La localidad de Carnerillo está ubicada entre los departamentos de Río Cuarto y Juárez Celman y administrativamente pertenece a este último y en la pedanía de Chucul. Vamos de lleno a la solicitud tarifaria del prestador, como bien se mencionaba anteriormente, en el ERSEP se recibe el requerimiento tarifario para un ajuste de la tarifa de agua en un 180% y en el de cloaca de un 200%. A su vez, dentro de la nota de la solicitud se mencionan dos ítems que fueron claramente descriptos anteriormente, un déficit estructural respecto a los servicios, principalmente el de cloaca, desde diciembre del 2021 y una necesidad tarifaria de agua y saneamiento que contemple los costos incrementales derivados de la planta, de un plan de mejoramiento en las condiciones de prestación, referido a las plantas de Osmosis, a precios, acá va a haber disimilitud dentro de los montos considerados, ya que yo me estoy basando en los datos suministrados por la prestadora que consta en el expediente, con lo cual, en su momento se presentó 1 millón, casi 2 millones la

planta de Osmosis y 7 millones la nueva planta compacta. Para hacerles una rápida referencia de cómo se organizan los trámites dentro del Ente Regulador, se toma el contacto con el número de sticker 55117211184424 que ingresa el 10 de mayo del 2024, haciéndole saber al ERSEP que tratando de notificar acerca de la interiorización, acerca de la situación en la que se encuentra la nueva planta compacta de tratamiento de efluentes cloacales de la localidad de Carnerillo, el 29 del 5 del 2024 se emite desde el ERSEP una cedula de notificación solicitando ya toda la información en detalle en materia económica, financiera, de inversiones y tarifaria, esto es generalmente cuando se trata al resto de los prestadores, se les solicita el cuadro tarifario que van a pedir, se les solicita que se complete la planilla de costos y dentro de las inversiones, que inversiones tienen previstas y la evaluación de las mismas. El 30 del 5 se recibe en este Ente Regulador la solicitud esa de información y se emite también una fundamentación final de la solicitud tarifaria. Para graficarles cómo es el mecanismo, porque no es un tema sencillo una revisión tarifaria, yo quiero que vean allí en el gráfico que está un poco el cronograma de cómo es el trámite, se analiza un periodo de análisis en donde se acuerda revisar los costos reales hasta Agosto del 2024, se han mantenido discusiones tarifarias y reuniones de acuerdo a lo que era el cargo tarifario, de acuerdo a lo que eran los aumentos tarifarios, teniendo en cuenta las plantas que se llaman costos incrementales, hoy estamos parados en el 4 del 10 que es la Audiencia Pública y posteriormente a través de una Resolución el Directorio resolverá la aplicación del mismo incremento una vez que esté votado y se publica finalmente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Allí tienen ustedes el déficit que se mencionaba anteriormente les vuelvo a reiterar que estos datos son tomados del expediente en donde la prestadora manifestaba que tenía un déficit sobre el Servicio de Agua y Saneamiento de aproximadamente el 50%, también dentro de los costos incrementales se presentaron dos cuadros, uno con la planta de ósmosis que sumaba 1.900.000 pesos y la planta compacta tarifaria, la incidencia tarifaria de la planta en cloaca unos 7 millones. Con respecto al primer punto, lo que se acordó en esas reuniones fue que de acuerdo a un informe técnico que lo realiza la parte de Calidad Técnica de la Gerencia de Agua y Saneamiento se le solicitó la procedencia de incluir los costos incrementales de la planta de ósmosis pero concluimos que no es materia regulatoria con lo cual no se incluye dentro de los costos debido a que todo el tratamiento que hay de la planta de ósmosis está destinada a proveer agua a través de bidones, lo cual no es materia de regulación de este Ente, si así el tema de la planta compacta de cloaca, el cual se analizó con el Área Técnica y se concluyó que a grandes rasgos dentro de los 7 millones lo único que no correspondía incluir era el tema de la depreciación de la planta ya que no era un bien propio. Para darles una idea de la evolución tarifaria desde que interviene el ERSEP, tenemos allí las Resoluciones dictadas para la prestadora de Carnerillo en materia de agua y saneamiento, han sido las resoluciones 89 del 2022, la 30 del 2023, la 50 del 2023, la Resolución 91 del 2023, la 142 del 2023, la 32 del 2024 y la 74 del 2024. Partiendo en una base 100 se miden dos indicadores, la tarifa media otorgada a Carnerillo, o sea, partimos en Noviembre base 100 y ahí en celeste ustedes ven cómo evoluciona la tarifa de la prestadora llegando a 1093, tomando la

misma base 100 se toma la evolución del IPC de suministros de agua, cloacas y desagües pluviales, publicado por la Dirección Estadística y Censo de la Provincia de Córdoba, partiendo con la misma base 100 en Noviembre del 2022 se llega a 585 en valor absoluto. Dentro de la solicitud de mantenimiento la prestadora plantea dos puntos fundamentales, primero, un recambio de medidores a usuarios por obsolescencia, por un total de 200 medidores a razón de 50 por mes y en un punto 2 solicita la instalación de Macro Medición, compra de medidores, adecuación de línea, instalación de Macro Medidores a la salida de la planta 2 y de la planta número 1. Cabe aclarar acá que con respecto al punto 1, el recambio de los medidores ya está contemplado en el cuadro tarifario, esto fue contemplado oportunamente por la Resolución general 14 del 2016 del Ente Regulador y contemplaba dentro de su estructura tarifaria un ítem E1, cargos especiales de conexión, con lo cual la prestadora se encuentra habilitada para facturar esos medidores a usuarios a través de este punto contemplado en el cuadro tarifario. Y con respecto al punto número 2, la instalación de Macro Medidores, eso hay que remitirse a la Resolución 4 del 2019 del Ente Regulador en donde está allí todo el mecanismo del cargo tarifario. El cargo tarifario entra como un ítem dentro del cuadro tarifario general, pero tiene que tener un plan director, aprobarse, presentar todos los proyectos, lo analiza la Gerencia de Agua y Saneamiento y determina un valor por usuario para dichas inversiones. Rápidamente allí tienen ustedes la estructura de costos de Carnerillo en donde se ve que un 43% es mano de obra, insumos un 13%, igual que mantenimiento, cargos de explotación un 6% y gastos financieros un 24%, estos son los datos que tienen como fuente los estados contables de la prestadora. Yendo ya al punto en concreto de la tarifa, dentro de ese cuadro ustedes tienen una simulación de tres ítems, en azul la tarifa vigente, la que se está cobrando en la actualidad, de agua y cloaca, en rojo tienen el solicitado por la prestadora y en verde tienen lo resuelto por el informe técnico conjunto del ERSEP. Yendo a los números concretamente, la tarifa vigente hoy para Agua y Saneamiento para 10 metros son \$7.711, el solicitado son \$22.227 y el que determinó ERSEP \$19.134, mientras tanto, si nos vamos a los 15 metros cúbicos, 10 metros cúbicos es aproximadamente lo que está consumiendo la Cooperativa a la fecha y los 15 metros cúbicos los realizamos desde el Ente Regulador para hacer una comparativa con el resto de las 30 Cooperativas que regula el Ente, entonces, teniendo en cuenta 15 metros cúbicos, la tarifa actual es \$8.640, lo solicitado por la prestadora serían \$24.900 y el determinado por el ERSEP \$21.439. Yendo a las conclusiones, de todo el informe analizado, los estados contables, la información suministrada por la Cooperativa, y en base al informe técnico se ha determinado o hay sugerencia que se aplique un incremento global del 148%, 148,13%, discriminados en un 70,47% para el Servicio de Agua y un 258,92% para el Servicio de Saneamiento, la diferencia acá radica en que en el tema del Servicio de Saneamiento se computó el costo de la planta, mientras que en el Servicio de Agua se desechó la planta de ósmosis, por eso la diferencia entre uno y otro, este porcentaje del 148,13% se sugiere que se ha aplicado en el cuadro tarifario vigente de la Cooperativa a partir de los consumos registrados una vez publicada la correspondiente

Resolución del ERSEP y su publicación en el Boletín Oficial. Este cuadro tarifario se encuentra dentro del anexo 1 del informe técnico. Muchas gracias y esto es toda la presentación.

**MB:** Muchas gracias contador, bueno, una vez concluidas las exposiciones se pueden realizar preguntas, puede ser contador Reynoso que para hacer alguna pregunta levantó la mano, va a tener que habilitar el sonido.

**HR:** Una simple aclaración con respecto a los guarismos que mencionaba el contador González de Costos y alguna descripción que hace en la presentación, las plantas de agua, reitero, son dos, una planta de agua que es la número uno y una segunda planta que la pone en marcha la Cooperativa con fondos propios en un 99% a los cuales se les agregó cuatro cisternas financiadas en un 50% a través del cargo de amortización e inversión y los números de los costos incrementales son tales números como los mencionó el contador González a Mayo, a Mayo hablábamos de 1.900.000 para lo que es planta de ósmosis y 7,1 millón para lo que es la nueva planta compacta, ¿por qué en mi exposición hablo de 2 millones y 8 millones?, porque está agregada la inflación de casi un 14% desde Mayo a Agosto, quería hacer la aclaración porque si no pareciera que alguno de los dos no está informando correctamente, el contador se expresaba a Mayo, los costos incrementales a Mayo y en la exposición de Coolpecar están los costos expresados a Mayo actualizados por la inflación habida desde Mayo a Agosto y con respecto a los medidores de agua, aclaro, como se lo he dicho al ingeniero Gastaldi y creo que también al contador González, los cambios de medidores que se hacen en Carnerillo han corrido todo por cuenta de la Cooperativa, se han cambiado un montón de medidores, desconocíamos lo que estaba contemplado en el cuadro tarifario, ahora lo sabemos, les agradecemos que nos informen eso porque nosotros a los medidores los cambiábamos sin costo para el usuario y no sabíamos que estábamos obligados a cobrarlo, obviamente por uso de esencia, en el cuadro tarifario, eran esas tres aclaraciones que quería hacer nada más.

**MB:** Bueno, no sé si habrá alguna otra pregunta.

**LG:** Mario, sí, es así como expresa el contador Reynoso, los costos han sido tomados del expediente, yo creo que lo aclaré en el inicio de la exposición, porque es con la información que contamos en el expediente, ahora se puede suministrar esta información que consta en la Audiencia Pública para complementar el informe

**MB:** Bueno, perfecto, de no haber, ¿no hay más preguntas?, bueno, de no haber más preguntas, entonces vamos a dar por concluida la Audiencia Pública y vamos a pasar todos estos antecedentes al Directorio a los efectos de dictar la correspondiente Resolución, así que bueno, muchísimas gracias a todos por haber participado.